



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
Oficina DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
No. de oficio SFA-SF-DS-CIRCULAR-013-2026
Expediente
Asunto: RECORDATORIO CAPTURA 1ER TRIM. 2026

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

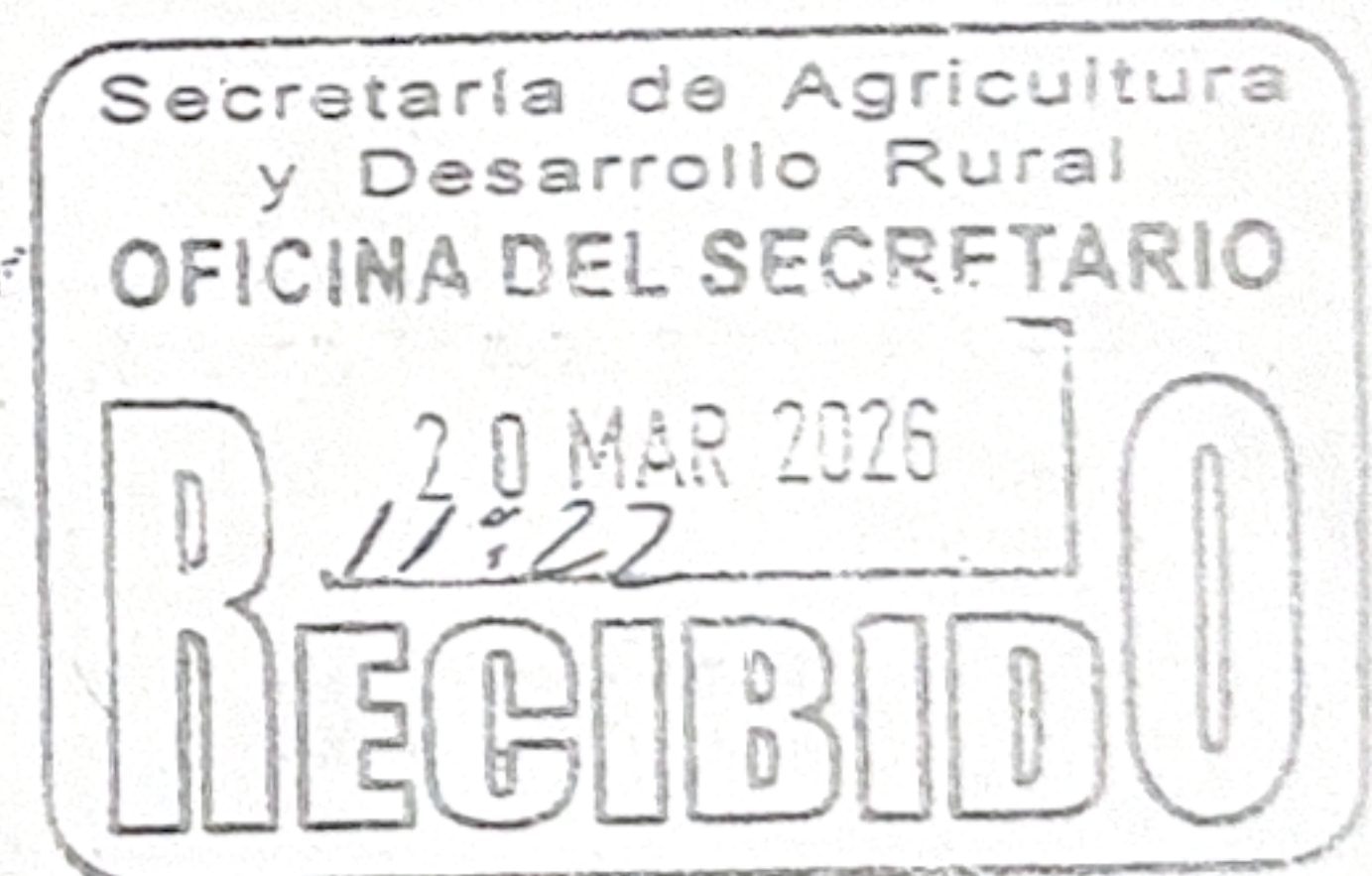
Morelia, Michoacán a 12 de Marzo de 2026.

C.TITULARES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTE.

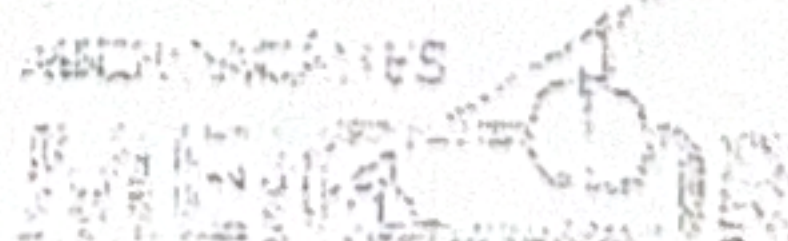
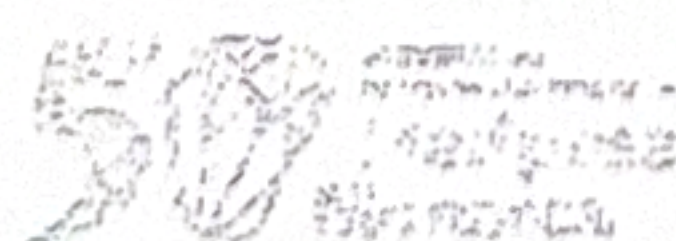
En relación a la captura de información que cada trimestre se debe realizar, sobre la aplicación y resultados del gasto federalizado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento a los artículos 56, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); de los artículos 48 y 49 fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos y de operación del Ramo General 33; me permito recordar a Usted, la obligación de informar trimestralmente sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y en su caso reintegros, de la aplicación de recursos presupuestarios federales transferidos mediante Aportaciones, Subsidios y Convenios en materia de descentralización o reasignación; así mismo hago de su conocimiento que:

Los Estados y Municipios, enviarán al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal por conducto de la SHCP, mediante el SRFT establecido en internet, durante los primeros 15 días naturales del mes de abril de 2025, los informes correspondientes al Primer Trimestre de 2025:

- Destino del Gasto (Detalle por Proyecto)
- Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)
- Indicadores (Metas)
- Evaluaciones



No obstante, con la finalidad de que puedan adelantar la captura del primer trimestre 2026 y contar con más tiempo para el registro, con motivo del periodo vacacional, les informamos que ambos sistemas (SRFT y SFU) estarán abiertos a partir del viernes 27 de marzo de 2026 (en el caso del SRFT, el módulo "Indicadores" se habilitará hasta el 1° de abril de 2026).



*Carroblige
Medina H.
Sici Art.*